Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

Río Grande, 9 de Septiembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-65604-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 91/2024 – RAF 560, referente al servicio de mantenimiento preventivo, reparación y sustitución de caño conducto de líquido de frenos trasero derecho del vehículo oficial, marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio AB-138-FM, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 96/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 91/2024, adjunta en orden 31.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nota N° 105/2024 – Letra: Sub. A. V, adjunta en orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL – CUIT Nº 20-20003182-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 385.370,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I y N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 91/2024 – RAF 560, a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL – CUIT Nº 20-20003182-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

…///2.-

TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 385.370,00), referente al servicio de mantenimiento preventivo, reparación y sustitución de caño conducto de líquido de frenos trasero derecho del vehículo oficial, marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio AB-138-FM, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 83/2024.-

Lic. Emiliano OLMEDO
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2024.09.09 09:56:40 -03'00'